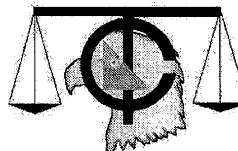
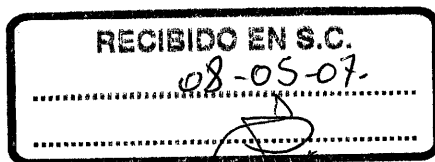




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



INFORME N° 214/07
LETRA T.C.P.-S.C.

SR:
SECRETARIO CONTABLE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
C.P. EMILIO MAY

**INFORME SOBRE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO
2.006**

En mi carácter de Auditor Fiscal a cargo de la revisión de la Cuenta General del ejercicio 2006 del Instituto Provincial de Vivienda, me dirijo a Usted a los efectos de emitir una opinión profesional respecto a la razonabilidad de los saldos expuestos en los Estados Demostrativos presentados por el organismo, para lo cual he debido aplicar los procedimientos de auditoría establecidos en las normas vigentes y principios de auditoría generalmente aceptados con el fin de obtener elementos de juicio válidos y suficientes que sustenten dicha opinión.

A) INFORMACIÓN OBJETO DEL EXAMEN

La Cuenta General del Ejercicio se constituye por el conjunto de Estados Demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, mostrando, sin perjuicio del resultado financiero, a quién corresponde la responsabilidad en el uso de la autorización para gastar y en la recaudación de los recursos en el marco de la autorización presupuestaria, cuya finalidad es aportar elementos para el estudio del gasto público de este organismo. **Los Estados Demostrativos objeto del presente examen son los siguientes:**

- 1) Ejecución Presupuestaria de recursos del ejercicio financiero 2.006.
- 2) Ejecución Presupuestaria de egresos del ejercicio financiero 2.006.
- 3) Valores Activos y Pasivos corrientes al 31/12/06.
- 4) Ejecución de Recursos y Fuentes Financieras. Base Percibido ejercicio financiero 2.006.
- 5) Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento. Base pagado ejercicio financiero 2.006.
- 6) Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Base caja anual ejercicio financiero 2.006.
- 7) Situación de los saldos de Tesorería al 31/12/06.
- 8) Cuenta Bancos pesos y lecop al 31/12/06.
- 9) Detalle de deudas exigibles y no exigibles al 31/12/06.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



- 10) Detalle de anticipos otorgados en el ejercicio financiero 2.006.
- 11) Documentación de respaldo de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio financiero 2.006.
- 12) Inventario de Bienes al 31/12/06.

B) ALCANCE DEL TRABAJO

La información descripta en el apartado A) fue presentada en forma completa si tenemos en cuenta los requerimientos de la Contaduría General para la consolidación de las ejecuciones presupuestarias de los distintos organismos que conforman el sector público provincial. Sin embargo, a los efectos de la auditoría objeto de este examen dicha información no era suficiente por lo que presentaba serias limitaciones al alcance del trabajo debido a la falta de normas contables para el sector público. Dicho inconveniente fue subsanado solicitando a las distintas oficinas responsables del organismo, según el caso, información complementaria (Notas, Anexos, etc. Explicativos de los saldos) que me permita reunir los elementos de juicio válidos y suficientes que sustenten mi opinión.

C) LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO

Por otra parte y en relacion al "INVENTARIO DE BIENES AL 31/12/06", el organismo no posee un sistema adecuado de registración y valuación de los mismos por el cual se pueda dar una opinión profesional respecto a si dicho Estado refleja o no razonablemente la realidad ya que algunos bienes están valuados y otros no y además esa valuación es a su costo histórico y no existe un registro de las amortizaciones de los mismos.

Respecto al saldo a cobrar de adjudicatarios de viviendas por parte del organismo, exigibles en el período 2.007 que debería exponerse como Créditos al 31/12/06 no se haya explicado suficientemente por deficiencias de información ya que no he podido reunir elementos de juicio que me permitan expresar la razonabilidad del sistema de cuotas a cobrar.

A continuación se confecciona un detalle de las Notas por las que se requirió toda la información sujeta a examen:

NOTA N°	FECHA	DESTINO	CONTENIDO
03/07	27/02/07	PRESIDENTE IPV	Saldos Bancarios, conciliac., disponib,
05/07	27/02/07	PRESIDENTE IPV	List.O.P. ejecut.y autorizadas 2006
07/07	02/03/07	Cdora.Montilla	Otorgamos prórroga
12/07	21/03/07	Cdora.Montilla	Inf. Comp.s/ingrsos no cont. Y deudores.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



16/07	23/04/07	Gerente BTF	Inf.s/deudas por copias negociables
17/07	25/04/07	Dir. Inform.IPV	Inf. s/controles, sistemas, etc.

Además se mantuvieron cuatro reuniones con la Contadora Montilla por las cuales se obtuvo información importante que forma parte de la opinión expresada en este informe.

Aclaración: el 07/03/07 mediante Nota N° 0274 Letra IPV (DGAEF), el IPV presenta la Cuenta General del Ejercicio a la Contaduría General y a esta oficina de control en cumplimiento del Art.89 de la LEY 495.

D) OBJETIVOS DE CONTROL

A través de las tareas de control que realizó este equipo de auditoría se tendió a la verificación de los siguientes objetivos:

a) Evaluación del grado de confiabilidad de la información respecto de los registros del organismo:

- 1- A través del acceso al sistema de contabilidad presupuestaria y su consulta se constató que la información suministrada para el análisis coincida con los registros del organismo.
- 2- Además se verificaron que todos los libros bancos que se nos presentara para el análisis de las conciliaciones bancarias coincidieran con los originales impresos en hojas móviles rubricadas por este organismo de control. Para esto se solicitó su presentación ya que en principio contábamos con fotocopias simples de libros sin rubricar. Por este procedimiento se constató que aún al 31/03/07, los libros del organismo no se habían impreso en las hojas rubricadas legales.
- 3- Mediante la constatación de hechos posteriores al cierre y por el método de muestreo se verificaron ordenes de pago a los efectos de darle confiabilidad al saldo de deudas al 31/12/06.
- 4- También se constató hechos posteriores al cierre para validar los saldos bancarios y de la cuenta Valores al cobro.

b) Análisis de los incrementos otorgados mediante disposiciones normativas a los créditos presupuestarios aprobados por la Legislatura mediante Ley N° 702.

Se constató que todas las modificaciones presupuestarias tuvieran respaldo legal en los Decretos del Poder ejecutivo correspondiente y su corrección numérica respecto a disminuciones y aumentos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



c) Control sobre el presupuesto ejecutado en el ejercicio bajo análisis, a efectos de verificar que no se hayan cometido excesos en los créditos comprometidos respecto de los autorizados por ley.

Mediante el análisis de la ejecución presupuestaria se constató en sus aspectos significativos su confiabilidad y que no se habrían cometido excesos en función de las autorizaciones presupuestarias.

d) Análisis y prueba de consistencia del Resultado del ejercicio presupuestario correspondiente al ejercicio auditado.

1- Como primera medida y a efectos de medir no sólo su consistencia sino también conclusiones sobre la gestión del organismo respecto de lo planificado y presupuestado se analizó el Resultado Económico y el Resultado Financiero en función de lo establecido en el ART. 12 del Decreto 1122/02 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera N° 495:

CUADRO 1

	DETALLE	PRESUPUESTADO LEY N° 702	EJECUTADO 2.006	% EJEC.
	INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.275.301,00	\$ 19.607.221,56	+ 21%
MENOS	GASTOS CORRIENTES	\$ 18.620.671,00	\$ 19.364.822,57	
	AHORRO DEL EJERCICIO	\$ -2.345.370,00	\$ 242.398,99	
MAS	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 148.822.002,00	\$ 86.426.734,08	-58%
MENOS	GASTOS DE CAPITAL	\$ 143.062.350,00	\$ 86.655.982,53	-61%
	RESULTADO FINANCIERO	\$ 3.414.282,00	\$ 13.150,54	
MAS	FUENTES FINANCIERAS	\$ 7.000.000,00	\$ 27.273.288,90	390%
MENOS	APLIC.FINANCIERAS	\$ 10.414.282,00	\$ 26.870.143,93	258%
	TOTALES	\$ - ,00	\$ 416.295,51	
	INGRESOS TOTALES	\$ 165.097.303,00	\$ 106.033.955,64	-64%
	GASTOS TOTALES	\$ 161.683.021,00	\$ 106.020.805,10	-66%
		\$ 3.414.282,00	\$ 13.150,54	

Los gastos presupuestados incluidos en el cuadro anterior sufrieron modificaciones presupuestarias autorizadas debidamente que los incrementaron en \$ 200.000.- por un incremento en el cálculo de recursos del mismo importe.

E) INFORME ANALÍTICO

1- EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN RELACIÓN AL CÁLCULO DE RECURSOS

Respecto del mismo se verificaron los recursos calculados originalmente, las modificaciones introducidas en el "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



transcurso del ejercicio, el monto definitivo, monto efectivamente recaudados y las diferencias entre calculado y recaudado.

Como puede verse en el cuadro anterior los ingresos corrientes se vieron incrementados respecto de lo presupuestado en un 21% información que se completa con el análisis realizado mediante **ANEXO I** del presente informe en el que se verifica que dicho incremento se ejecutó en parte en los INGRESOS TRIBUTARIOS (+10%) y el resto significativo en la VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.

En cambio los INGRESOS DE CAPITAL se vieron disminuidos en función de lo previsto en un 58%, situación que se puede vincular directamente con los ingresos de planes federales de construcción de viviendas los que se ejecutaron justamente alrededor de un 60% de lo previsto tal como lo vamos a observar cuando analicemos los gastos. **(VER CUADRO 1 Y ANEXO I)**

En relación a la ejecución de recursos, y luego de las tareas de auditoría realizadas, los cuadros demostrativos analizados reflejarían en sus aspectos significativos la realidad de la evolución de los recursos del organismo plasmada en los registros contables por el ejercicio.

2) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS.

Respecto del mismo se verificaron los gastos calculados originalmente, las modificaciones introducidas en el transcurso del ejercicio, el monto definitivo, monto efectivamente gastado, compromisos del ejercicio, pagos realizados, montos devengados y no pagados (deuda) y las diferencias no gastadas.

Tal como fuera informado en el informe de análisis de la cuenta al 31/08/06, en el mismo se verificó que las obras venían sufriendo un atraso importante y significativo respecto de los planes, situación que verificábamos a diario en el control previo de los certificados de obra. Dijimos que dicho atraso fundamentalmente se correspondía con los Planes Federales de construcción y mejoramiento de viviendas. En ese momento se nos respondió que los números al 31/08/06 se mejoraron al cierre de ejercicio lo cual no sucedió. Al cierre del ejercicio se verifica que solo se ejecutó

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



alrededor del 55% de lo planeado habiéndose comprometido un gasto de alrededor del 85%. La diferencia entre comprometido y devengado corresponde al no cumplimiento de la obras por parte de las empresas contratistas. **(VER CUADRO 1 Y ANEXO II)**.

En relación a la ejecución de gastos, y luego de las tareas de auditoría realizadas, los cuadros demostrativos analizados reflejarían en sus aspectos significativos la realidad de las erogaciones del organismo plasmada en los registros contables por el ejercicio 2.006.

3) MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE RECURSOS

Las mismas se informan en los **ANEXOS III "A" Y "B"**. Tal como se indica en dichos anexos tanto las modificaciones en las erogaciones como su aplicación en recursos fueron verificadas mediante procedimientos sustantivos de auditoría consistente en la verificación de las correspondientes normas legales que las autorizaron (Decretos Provinciales). Las mismas han sido detalladas como así también las partidas que se vieron disminuidas y las que se aumentaron.

4) CUENTAS DE TERCEROS

Respecto de las cuentas de Fondos de terceros, la misma está formada en el organismo por fondos de reparos y garantías ofrecidas por los terceros contratistas de obras. A través de los procedimientos de auditoría de cruzamiento de información entre el "Estado de Activos y Pasivos Corrientes" y el "Estado Demostrativo de Saldos de Tesorería", se pudo verificar que los saldos que comprobamos mediante los procedimientos de auditoría correspondientes en el que se comprobaron casi el 80 % del saldo mediante los certificados de obra en los que se descuenta el fondo de reparo que deberá ser devuelto al tercero una vez concluida la obra y obtenidas las garantías de la misma, digo se pudo verificar que dichos saldos no estaban contenidos en los Pasivos del ente. Esta situación fue comunicada a las autoridades financieras y administrativas del ente quienes procedieron a su corrección.

5)

PASIVO FLOTANTE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



A efectos de verificar la deuda del organismo al 31/12/06, como primer procedimiento, se circularizó al Banco Provincia de Tierra del Fuego mediante Nota Externa TCP-N° 16/07 de fecha 23-04-07, a fin de que informe la deuda mantenida al 31/12/06 por el Instituto Pcial. de Vivienda (IPV) con esa entidad financiera, en relación a la negociación por parte de las empresas, de las copias negociables de los certificados de obra emitidos por el IPV.-

La respuesta fue recepcionada el 03-05-07 mediante Nota GSU N° 376/07, donde surgían algunas diferencias, ya que el BTF registra la deuda cuando se concreta la operación, esto es la fecha de liquidación de la misma, mientras que el organismo la registra cuando se produce el devengamiento del gasto, y a posteriori cuando el contratista retira la copia negociable del expediente, modifica el beneficiario de la orden de pago.

A raíz de esta situación, como procedimiento alternativo, se comparó la deuda informada por el organismo, con los registros de seguimiento de obras que lleva a cabo diariamente ésta delegación de intervención previa. Con ello se pudo verificar: el respaldo documental de la deuda en los correspondientes expedientes de pago y facturas, contratista el importe, fecha de vencimiento de la deuda. Dichos procedimientos se complementaron con el análisis de los hechos posteriores al cierre respecto a los pagos realizados por el organismo hasta el 20/04/07.

Todos los procedimientos descriptos nos permiten obtener conclusiones que nos otorgan elementos de juicio para opinar que el saldo de deudas al 31/12/06 del IPV obtenido de sus registros refleja razonablemente la realidad.

1) SITUACIÓN DEL ACTIVO

Respecto al mismo, como se señalara en el párrafo de "ESTADOS DEMOSTRATIVOS OBJETO DEL EXAMEN", el organismo presente un cuadro de Activos y Pasivos Corrientes y por otra parte un Inventario de Bienes al 31/12/06.

Respecto al primero y tal como se ha señalado a lo largo del presente Informe respecto a los procedimientos aplicados para la obtención de conclusiones razonables, el mismo presenta razonablemente la realidad del organismo. Además de lo ya señalado se debe agregar el análisis de la cuenta más



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



significativa representada por los saldos en cuentas bancarias. Respecto al mismo se adjunta **ANEXO V**. Respecto al mismo y para sostener los saldos allí indicados, se realizaron procedimientos de reproceso de las conciliaciones bancarias arrojando los mismos conclusiones satisfactoria que nos permitieron realizar las siguientes observaciones:

-Existen depósitos no contabilizados en los libros del organismo que datan de años anteriores y que deberían ser ajustados que según explicaciones vertidas por el organismo corresponden a pagos de adjudicatarios que no pudieron ser imputados.

-Los saldos de las cuentas a cobrar a los adjudicatarios de viviendas no otorgan en consecuencia, seguridades respecto a su razonabilidad ya que a su vez tal como lo explican en sus notas la Contadora Montilla y el Jefe de Informática estos se llevan en Río Grande en un sistema totalmente no integrado al sistema contable y presupuestario del organismo. Tal es así que este saldo no se encuentra volcado en ninguno de los estados demostrativos enumerados en el párrafo de "INFORMACIÓN OBJETO DEL EXAMEN"

-Los saldos contables de las cuentas bancarias reflejan razonablemente los mismos.

7) EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA Y OCUPADA

Dicha situación ha sido volcada por este equipo de auditoría en el **ANEXO IV** ADJUNTO. La información suministrada por el organismo ha sido controlada en base a muestreo mediante el análisis de algunos expedientes de liquidaciones de sueldos de cuatro meses y como así también solicitando al organismo un detalle exhaustivo del personal el cual se encuentra a su disposición junto a los papeles de trabajo del presente examen. No existirían entonces, situaciones que deban observarse en este sentido.

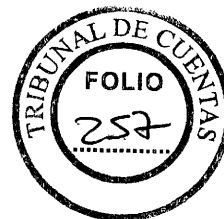
8) ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS 2004, 2005 Y 2006 DEL IPV.

VER "ANEXO VI": De dicho análisis se pueden sacar algunas conclusiones, no relacionados tal vez a opinar sobre la ejecución presupuestaria del 2.006 sino para concluir por ejemplo:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



- Existe en los últimos dos ejercicios una fuerte política nacional destinada a la construcción de viviendas. Tal vez no sea necesario ver estos números para sacar esa conclusión pero al menos nos aseguran que así es.
- También es cierto que el gasto en personal se incrementó solo en un 80% aprox. respecto al 2004, siendo que el presupuesto casi se quintuplicó. Esto indica la menor incidencia que tiene en el 2.006 respecto del 2.004 el presupuesto del Inciso 1- Personal en relación al presupuesto total del organismo. Creo que esto es una buena señal de gestión del personal que debió afrontar una gran cantidad de trabajo mas sin disminuir la calidad. Esto opino en función de conocer al organismo por el control previo que debemos realizar a diario.
- También es cierto que no ha podido mejorarse la gestión en relación al cociente ejecutado / presupuestado manteniendo a mi juicio valores muy por debajo de lo pretendido por la comunidad respecto a la construcción de viviendas (inc.4).

F) COMPENDIO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO

Las mismas han sido volcadas en el **ANEXO VII** ADJUNTO.

En mi opinión el problema principal que hemos verificado durante el transcurso del ejercicio es la falta de cumplimiento de los planes de trabajo por parte de las empresas contratistas y el posterior incumplimiento por parte del organismo de las especificaciones de los pliegos de bases y condiciones que establecen multas automáticas para estos casos.

Así mismo, los controles internos han sido validados por este equipo de trabajo a lo largo del ejercicio por lo que al haber un bajo riesgo en ese sentido, la confiabilidad en la información que se nos suministra aumenta salvo en los casos específicos que forman parte de las limitaciones al alcance del trabajo.

G) OPINIÓN PROFESIONAL

En mi opinión, salvo por las limitaciones indicadas en el párrafo C) "LIMITACIONES AL ALCANCE" referidas al Estado Demostrativo de Activos y Pasivos Corrientes y al Inventario de Bienes al 31/12/06, el resto de los Estados Demostrativos detallados en el apartado A) "INFORMACIÓN OBJETO DEL EXAMEN"

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestaria de gastos y recursos por el ejercicio financiero 2.006 así como también la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento por el ejercicio 2.006, la situación de los saldos de tesorería al 31/12/06 y las Deudas del organismo a dicha fecha de acuerdo con las normas contables emanadas de la Ley de Administración Financiera N° 495, Ley de Presupuesto del ejercicio 2.006 N° 702 y demás normas contables vigentes aplicables al sector público.

CP RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 214/07

ANEXOS I AL VII

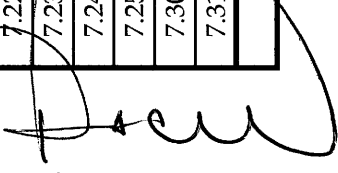
[Firma manuscrita]

ANEXO I

INFORME TCP N° 214/07

EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON RELACION AL CALCULO DE RECURSOS

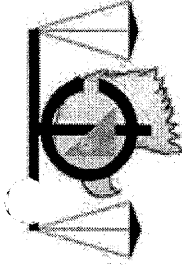
INC.	DETALLE	a) MONTO ORIGINAL	b) MONTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	c) MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	d) DIFERENCIA c) - b)	I %
7	RECURSOS					
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 15.375.301,00	\$ 15.375.301,00	\$ 16.963.725,10	\$ 1.588.424,10	10,33%
7.13	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	\$ 38.211,58	\$ 38.211,58	
7.14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM.	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 2.605.284,88	\$ 1.705.284,88	189,48%
7.21		\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.267.122,22	\$ 267.122,22	26,71%
7.22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADM.	\$ -	\$ -	\$ 96.799,00	\$ 96.799,00	
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	\$ 27.147.770,00	\$ 27.147.770,00	\$ 18.767.355,99	\$ -8.380.414,01	-30,87%
7.24	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBL.	\$ 120.674.232,00	\$ 120.874.232,00	\$ 64.000.689,10	\$ -56.873.542,90	-47,05%
7.25	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ -	\$ -	\$ 2.294.767,77	\$ 2.294.767,77	
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ -7.000.000,00	-100,00%
	TOTALES	\$ 172.097.303,00	\$ 172.297.303,00	\$ 106.033.955,64	\$ -66.263.347,36	61,54%



CP RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

A N E X O II
INFORME TCP N° 214/07
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS

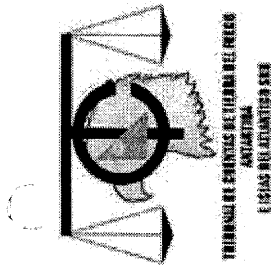
INC.	DETALLE	a) MONTO ORIGINAL	b) MODIFICAC.	c) MONTO DEFINITIVO	d) COMPROMISOS CONTRAIDOS	I %	II DEVENGADOS ACUMULADOS	III %	e) PAGADO ACUMULADO	f) DEUDA	g) ECONOMIA O EXCESO
1	PERSONAL	\$ 15.470.671,00	\$ 1.236.000,00	\$ 16.706.671,00	\$ 16.702.367,02	99,97%	\$ 16.682.030,91	99,85%	\$ 16.679.990,65	\$ 2.040,26	\$ -24.640,09
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 700.000,00	\$ -121.000,00	\$ 579.000,00	\$ 564.726,31	97,53%	\$ 564.726,31	97,53%	\$ 521.052,28	\$ 43.674,03	\$ -14.273,69
3	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 2.300.000,00	\$ -	\$ 2.300.000,00	\$ 2.275.641,09	98,94%	\$ 2.118.065,35	92,09%	\$ 1.795.697,01	\$ 322.368,34	\$ -181.934,65
4	BIENES DE USO	\$ 143.062.349,86	\$ -3.135.000,00	\$ 139.927.349,86	\$ 115.880.864,32	82,82%	\$ 78.896.215,10	56,38%	\$ 68.582.665,50	\$ 10.313.549,60	\$ -61.031.134,76
5	TRANSFERENCIAS	\$ 150.000,00	\$ -140.000,00	\$ 10.000,00	\$ 4.264,71	42,65%	\$ 4.264,71	42,65%	\$ 4.264,71	\$ -	\$ -5.735,29
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 10.414.282,14	\$ -	\$ 10.414.282,14	\$ 9.295.126,39	89,25%	\$ 6.039.195,88	57,99%	\$ 5.860.313,87	\$ 178.882,01	\$ -4.375.086,26
7	(SIN DETALLE)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
8	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
9	GASTOS FIGURATIVOS	\$ -	\$ 2.360.000,00	\$ 2.360.000,00	\$ 2.326.763,78	98,59%	\$ 1.716.306,84	72,72%	\$ 1.667.286,68	\$ 49.020,16	\$ -643.693,16
	TOTALES	\$ 172.097.303,00	\$ 200.000,00	\$ 172.297.303,00	\$ 147.049.753,62	85,35%	\$ 106.020.805,10	61,53%	\$ 95.111.270,70	\$ 10.909.534,40	\$ -66.276.497,90

RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



A N E X O I I I " A "

INFORME N° 214/07

MODIFICACIONES AL RESUPUESTO DE GASTOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2006

LEY PROVINCIAL N° 702

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE EGRESOS	CREDITO APROBADOS LEY 702	DTO. PROV. 2091/06 (24/08/2006)	DTO. PROV. 2153/06 (30/08/2006)	DTO. PROV. 2817/06 (14/11/2006)	DTO. PROV. 2818/06 (14/11/2006)	TOTAL MODIFICACIONES	CREDITO ACTUALIZADO
1	PERSONAL	\$ 15.470.671,00	\$ -	\$ 856.000,00	\$ 380.000,00		\$ 1.236.000,00	\$ 16.706.671,00
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 700.000,00	\$ -	\$ -121.000,00	\$ -		\$ -121.000,00	\$ 579.000,00
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 2.300.000,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 2.300.000,00
4	BIENES DE USO	\$ 143.062.349,86	\$ -2.160.000,00	\$ -595.000,00	\$ -380.000,00	\$ -	\$ -3.135.000,00	\$ 139.927.349,86
4.42	CONSTRUCCIONES	\$ 8.652.832,22	\$ 140.000,00	\$ -515.000,00	\$ -380.000,00		\$ -755.000,00	\$ 7.897.832,22
	PROGRAMAS FEDERALES	\$ 134.244.517,64	\$ -2.300.000,00	\$ -	\$ -		\$ -2.300.000,00	\$ 131.944.517,64
4.43	MAQUINARIAS	\$ 150.000,00	\$ -	\$ -70.000,00	\$ -		\$ -70.000,00	\$ 80.000,00
4.48	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -10.000,00	\$ -		\$ -10.000,00	\$ 5.000,00
5	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR Gtos. CORRIENTES	\$ 150.000,00	\$ -	\$ -140.000,00	\$ -		\$ -140.000,00	\$ 10.000,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 10.414.282,14	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 10.414.282,14
	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR Gtos. DE CAPITAL	\$ -	\$ 2.360.000,00	\$ -	\$ -	\$ -2.360.000,00	\$ -	\$ -
	GASTOS FIGURATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.360.000,00	\$ 2.360.000,00	\$ 2.360.000,00
	TOTAL EGRESOS	\$ 172.097.303,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 172.297.303,00

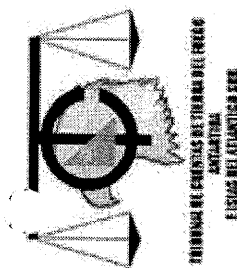
CP RAFAEL ANIBAL CHORÉN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos."



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO III "B"

INFORME N° 214/07

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2006
LEY PROVINCIAL N° 702

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE INGRESOS	CREDITO APROBADOS LEY 702	DTO. PROV. 2091/06 (24/08/2006)	DTO. PROV. 2153/06 (30/08/2006)	DTO. PROV. 2817/06 (14/11/2006)	DTO. PROV. 2818/06 (14/11/2006)	TOTAL MODIFICACIONES	CREDITO
	INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.275.301,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.275.301,00
	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 15.375.301,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.375.301,00
7.11	Imp. Combustible Liquidos - FONAVI Ley 23.966 y Ley 24.464	\$ 15.375.301,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.375.301,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 900.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.000,00
7.14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 900.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000,00
7.21	Recursos Propios de Capital	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000,00
	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 34.147.770,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.147.770,00
7.23	Recupero de Prestamos a Largo Plazo (Adjudicatarios)	\$ 14.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000.000,00
	Recupero Convenios IPV/ Adm. Central afectados a Programa	\$ 7.536.219,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.536.219,80
	Recupero Convenios IPV/ Adm. Central Compensación ADDENDA	\$ 5.611.550,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.611.550,20
	Remanente Ejercicio Anterior afectado a Obras	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 120.674.232,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 120.874.232,00
	Aportes No reintegrables p/ financ. Erogaciones de Capital	\$ 120.674.232,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 120.874.232,00
22.2.2.9	De Instituciones Descentralizadas (IN.FUE.TUR)	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
22.2.10	De la Administración Central Nacional	\$ 120.674.232,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.674.232,00
	TOTAL INGRESOS	\$ 172.097.303,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 172.297.303,00

RAEL ANIBAL CHORÉN
Auditor Fiscal
de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



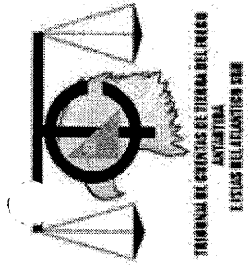
A N E X O IV
INFORME TCP N° 214/07
EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL I.P.V. - EJERCICIO 2006

DENOMINACION	TOTAL CARGOS		DIFERENCIA
	PRESUPUESTADOS	OCUPADOS	
Autoridades Superiores	4	4	0
Personal de Gabinete	2	2	0
Personal Directivo	54	54	0
Auditoría General Interna		1	
Dirección General		5	
Dirección Ejecutiva		1	
Subdirecciones Generales		18	
Dirección		29	
Personal Superior	93	90	3
Departamentos		57	
Divisiones		33	
Personal Administrativo y Tecnico	79	81	-2
Categoria 10	3	3	0
Categoria 15	1	1	0
Categoria 17	13	17	-4
Categoria 18	3	3	0
Categoria 19	5	6	-1
Categoria 20	1	1	0
Categoria 21	18	22	-4
Categoria 22	20	10	10
Categoria 23	8	9	-1
Categoria 24	7	9	-2
TOTAL	232	231	1

CP RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



A N E X O V

INFORME TCP N° 214/07

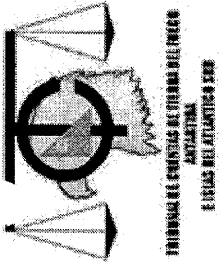
CUENTA GENERAL 2006 - I.P.V. - SALDOS DE CUENTAS CORRIENTES AL 31/12/06

Cuentas Corrientes	Denominación	Saldo s/ libro ctas. ctes.	Debitos no contrab.	Depositos no contab.	Cheq. emitido no cobrado	Ingresos no acreditados	Saldo s/ ext. bcrios.
FONDOS PROPIOS							
Cuenta Corriente N° 1-710-116/7	I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD	\$ 19.930.376,61	\$ 36.858,26	\$ -1.545.570,97	\$ -427.675,65	\$ 3.150,37	\$ 17.997.138,62
Cuenta Corriente N° 1-710-124/2	I.P.V. - ARTICULO 19 LEY 21581	\$ 1.416.317,13	\$ 28.073,57	\$ -21.468,98	\$ -3.260,62	\$ 945,00	\$ 1.420.606,10
Cuenta Corriente N° 1-710-331/6	I.P.V. - RECURSOS PROVINCIALES	\$ 81.142,35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81.142,35
Cuenta Corriente N° 1-710-157/0	I.P.V. - RECAUDACION FONAVI	\$ -393.756,78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -393.756,78
Cuenta Corriente N° 1-710-332/3	I.P.V. - RECURSOS NACIONALES	\$ 234,99	\$ 3.070,05	\$ -490,24	\$ -	\$ -	\$ 2.814,80
Cuenta Corriente N° 1-710-362/0	I.P.V. - COBRO ORIGEN NACIONAL	\$ 3.086.802,31	\$ 78,00	\$ -815.107,54	\$ -30.729,96	\$ -	\$ 2.241.042,81
Cuenta Corriente N° 1-710-022/5	I.P.V. - INGRESOS A DETERMINAR	\$ 184.299,92	\$ -	\$ -	\$ -110.000,00	\$ -	\$ 74.299,92
Cuenta Corriente N° 1-710-127/3	I.P.V. - TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO	\$ 1.578.271,84	\$ 5.153,44	\$ -708.203,58	\$ -0,01	\$ 2.102,41	\$ 877.324,10
Cuenta Corriente N° 53.520.128/26	I.P.V. - INGRESOS NACION	\$ 70,70	\$ -	\$ -0,63	\$ -	\$ -	\$ 70,07
Cuenta Corriente N° 53.500.175/56	PROG. FEDERAL DE MEJORAM. DE VIVIENDA	\$ 41.115,34	\$ 60,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ 41.275,34
Cuenta Corriente N° 53.500.177/62	PROG. FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	\$ 1.168,80	\$ 60,00	\$ -	\$ -28,80	\$ -	\$ 1.200,00
Cuenta Corriente N° 1-710-354/5	I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES	\$ 13.929.394,01	\$ 113,20	\$ -	\$ -283.656,26	\$ 2,96	\$ 13.645.853,91
Cuenta Corriente N° 2-7110354/7	CUENTA LECOP	\$ 4.616,00	\$ 250,00	\$ -300,00	\$ -	\$ -	\$ 4.566,00
Cuenta Corriente N° 295043400269/54	BANCO NACION ARGENTINA	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00
		\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00
FONDOS DE TERCEROS:							
Cuenta Corriente N° 1-710-121/1	I.P.V. - FONDOS DE TERCEROS	\$ 5.815.437,86	\$ 230,87	\$ -227.457,75	\$ -	\$ 0,63	\$ 5.588.211,61
Cuenta Corriente N° 1-710-097/3	I.P.V. - ARRAIGO JUVENIL	\$ 2.078.107,62	\$ 116,27	\$ -890,19	\$ -	\$ 0,63	\$ 2.077.334,33
Cuenta Corriente N° 53.500.193/68	I.P.V. - RETENCIONES AFIP	\$ 2.722.521,26	\$ -	\$ -1.571,55	\$ -	\$ -	\$ 2.720.949,71
Cuenta Corriente N° 53.500.164/44	PROG. FEDERAL EMERGENCIA HABITACIONAL	\$ 76.527,48	\$ 31,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.558,68
Cuenta Corriente N° 53.500.205/00	I.P.V. - INTEVU-OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ 101.720,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101.720,00
Cuenta Corriente N° 1-710-331/6	I.P.V. - RECURSOS PROVINCIALES	\$ 224.912,61	\$ 83,40	\$ -224.996,01	\$ -	\$ -	\$ -0,00
PLAZOS FIJOS DE TERCEROS		\$ 567.170,66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 567.170,66
		\$ 44.478,23					\$ 44.478,23
TOTALES		\$ 25.745.814,47	\$ 37.089,13	\$ -1.773.028,72	\$ -427.675,65	\$ 3.151,00	\$ 23.585.354,23

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO 16

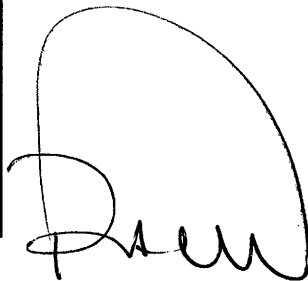


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



A N E X O VI
INFORME TCP N° 214/07
CUENTA GENERAL 2006 - I.P.V. - COMPARACION ULTIMOS TRES EJERCICIOS

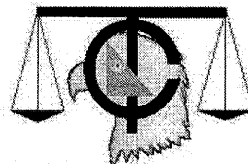
INC.	DETALLE	AÑO 2004			AÑO 2005			AÑO 2006		
		PRESUPUESTO	DEVENGADO	%	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
1	PERSONAL	\$ 9.860.000,00	\$ 9.837.664,30	99,77%	\$ 12.122.295,21	\$ 12.038.273,48	99,31%	\$ 16.706.671,00	\$ 16.682.030,91	99,85%
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 550.000,00	\$ 470.490,67	85,54%	\$ 600.000,00	\$ 502.819,50	83,80%	\$ 579.000,00	\$ 564.726,31	97,53%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.770.000,00	\$ 1.644.011,38	92,88%	\$ 2.292.190,23	\$ 2.004.890,16	87,47%	\$ 2.300.000,00	\$ 2.118.065,35	92,09%
4	BIENES DE USO	\$ 20.787.047,00	\$ 12.909.593,24	62,10%	\$ 43.310.000,00	\$ 30.330.991,33	70,03%	\$ 139.927.349,86	\$ 78.896.215,10	56,38%
5	TRANSFERENCIAS	\$ 162.000,00	\$ 140.869,15	86,96%	\$ 150.000,00	\$ 41.844,52	27,90%	\$ 10.000,00	\$ 4.264,71	42,65%
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 4.570.668,00	\$ 680.482,26	14,89%	\$ 18.950.000,00	\$ 588.104,92	3,10%	\$ 10.414.282,14	\$ 6.039.195,88	57,99%
7	(SIN DETALLE)	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	-	0,00%	\$ -	-	0,00%
8	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	-	0,00%	\$ -	-	0,00%
9	GASTOS FIGURATIVOS	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	-	0,00%	\$ 2.360.000,00	\$ 1.716.306,84	72,72%
	TOTALES	\$ 37.699.715,00	\$ 25.683.111,00	68,13%	\$ 77.424.485,44	\$ 45.506.923,91	58,78%	\$ 172.297.303,00	\$ 106.020.805,10	61,53%


CP RAFAEL ANIBAL CHOREN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- 34) Obras - Liquidaciones Provisorias de Redeterminaciones de Precios: Incumplimiento Resol. Plenaria N° 01/01, intervención extemporánea.
- 35) Obras - Liquidación Final: No se respetaron los plazos previstos en la terminación de los trabajos, debiendo meritarse la aplicación del régimen de sanciones previsto en Pliego de Bases y Condiciones de las obras.
- 36) Publicidad: Incumplimiento del medio a lo establecido en la Ley Prov. N° 655.
- 37) Publicidad: Falta de constancias de publicación de las licitaciones públicas.-
- 38) Publicidad: Incumplimiento a la Resol. TCP N° 12/96 - Anexo I, apartado B), pto. 1), referido al pedido del sector.
- 39) Publicidad: Incumplimiento a la Resol. Gral. N° 06/02 - Anexo I, pto. B1, 1 ultimo párrafo, en cuanto al acto administrativo de autorización del gasto.
- 40) Publicidad: Incumplimiento a la Resol. Plenaria N° 01/01, intervención extemporánea.
- 41) Publicidad: Incumplimiento del plazo de publicación y del plazo mínimo de anticipación de la publicación de las licitaciones públicas, establecido por la Resol. MEO y SP N° 36/03.
- 42) Resolución Contaduría General N 01/06 - Incumplimiento: Falta de presupuestos.

CP RAFAEL ANIBAL CHORÉN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia